



PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS

1. OBJETIVO

Identificar los peligros y valorar los riesgos en los diferentes centros de trabajo de sinergia Salud Consulting Group.

- ✓ con el fin de establecer controles en seguridad y salud en el trabajo, expuestos en una matriz.
- ✓ Establecer los lineamientos para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de seguridad, salud y medio ambiente, haciendo posible un trabajo más limpio, sano y seguro.

2. ALCANCE

Este instructivo es de aplicación obligatoria y general para todas las actividades de Salud Consulting Group de acuerdo con la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo (SST), ISO 45001 2018 y la guía para la identificación de los peligros y valoración de los riesgos en seguridad y salud GTC 45: 2012-06-20

3. DEFINICIONES

- ✓ **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- ✓ **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.
- ✓ **ATS:** Análisis de trabajo seguro
- ✓ **ART:** Análisis de riesgos en el trabajo
- ✓ **AST:** Análisis Seguro de Trabajo
- ✓ **Actividad Rutinaria:** Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- ✓ **Actividad no rutinaria:** Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- ✓ **Análisis del riesgo:** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel del riesgo
- ✓ **Consecuencia:** Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente



PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS

- ✓ **Competencia:** Atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades
- ✓ **Elemento de Protección personal (EPP):** Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.
- ✓ **EPI:** Elemento de Protección Individual.
- ✓ **Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia
- ✓ **Exposición:** Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros
- ✓ **Identificación del peligro:** Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características
- ✓ **Medidas de control:** Medidas implementadas con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes
- ✓ **Nivel de consecuencia (NC):** Medida de la severidad de las consecuencias
- ✓ **Nivel de deficiencia: (ND):** Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2), con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo
- ✓ **Nivel de exposición (NE):** Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral
- ✓ **Nivel de probabilidad:** Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición

4. RESPONSABILIDADES

5.1 GERENCIA

- ✓ Destinar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas en la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.

4.2 PROFESIONAL SST

- ✓ Realizar la matriz de identificación de peligros, valorar los riesgos y determinar los controles para minimizar el impacto de la accidentalidad y enfermedad laboral.
- ✓ Actualizar la matriz de acuerdo a los cambios en las diferentes áreas de trabajo de la empresa.



PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS

5. ELABORACIÓN DE LA MATRIZ

La elaboración de la matriz se diligencia con las correspondientes directrices de la metodología de la GTC 45 de 2012, con el fin de establecer programa de gestión para los riesgos prioritarios.

6.1. ESTRUCTURA DE LA MATRIZ

NOTA: El presente instructivo se desarrollará según la guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo GTC 45: 2012-06-20

- ✓ Para la identificación de peligros se tendrán en cuenta número de personas, infraestructura, herramientas, equipos, materiales, contratos y cambios realizados por la empresa.

6.2. PROCESOS

Sinergia Salud Consulting Group, determina en primera instancia los siguientes procesos:

- ❖ Consultores – Contrato por orden de prestación de servicio.
- ❖ Sinergia Salud C.G. investiga, desarrolla, construye y divulga conocimiento técnico-científico aplicado al diseño e implementación de Modelos y Rutas integrales de atención para el sector salud y sus partes interesadas (Gobierno, EPS's, IPS's, profesionales de la salud, pacientes y comunidad en general).

Nota: Cuando por condiciones de convenios y/o contratos, se realicen actividades diferentes a las descritas en los anteriores procesos, y que a su vez no estén incluidas dentro de la matriz de peligros; estas serán valoradas e identificadas en una matriz específica para el contrato, la cual será anexa a la matriz general, con el fin de controlar los riesgos potenciales de generación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

6.3. ZONA O LUGAR

Las zonas o lugares de trabajo, para la identificación de los peligros y riesgos se encuentran en la residencia de cada consultor, **TRABAJO REMOTO**.

6.4. ACTIVIDADES

Por cada uno de los procesos se establecen las actividades generales que desarrolla la empresa.

6.5. TAREAS

Una vez determinadas las actividades, se procede a realizar la identificación de las tareas desarrolladas por los trabajadores de acuerdo a los centros de trabajo.

6.6. TIPO DE ACTIVIDAD (RUTINARIA NO RUTINARIA)

Se determina si dichas actividades dentro de la empresa son actividades repetitivas o esporádicamente se realizan.

6.7. PELIGRO

De acuerdo a la siguiente tabla se establece la descripción y la clasificación de los peligros de acuerdo a los procesos determinados en la GTC 45.

CLASIFICACIÓN

BIOLOGICO	FISICO	QUIMICO	PSICOSOCIAL	BIOMECANICO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	FENOMENOS NATURALES
Virus	Ruido -impacto -Intermitente -Continuo	Polvos -Orgánicos -inorgánicos	Gestión organizacional -Estilo de mando Pago Contratación -Participación -Inducción y capacitación -Bienestar social -Evaluación del desempeño -Manejo de cambios.	Postura -Prolongada -Mantenida -Forzada Anti gravitacionales	Mecánico -Maquinas -Herramientas -Piezas a trabajar Materiales proyectados solidos o fluidos. -Vehículos -Motocargador.	Sismo
Bacterias	Iluminación -Luz visible por exceso o deficiencia	Fibras	Características de la organización del trabajo -Comunicación -Tecnología -Organización del trabajo Demandas cualitativas y cuantitativas de la	Esfuerzo	Eléctrico -Alta y baja tensión -Estática	Terremoto



PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS

			labor.			
Hongos	Vibración -Cuerpo entero - Segmentaria	Líquidos -Nieblas -Rocíos	Características del grupo social del trabajo -Relaciones -Cohesión -Calidad de interacciones -Trabajo en equipo	Movimiento repetitivo	Locativo -Almacenamiento -Superficies de trabajo -Irregularidades -Deslizantes -Con diferencia del nivel -Condiciones de orden y aseo Caídas de objetos	Vendaval
Rickettsias	Temperaturas -Extremas -Calor -Frio	Gases y vapores	Condiciones de la tarea -Carga mental -Contenido de la tarea -Demandas emocionales -Sistemas de control -Definición de roles -Monotonía	Manipulación manual de cargas	Tecnológico -Explosión -Fuga -Derrame -Incendio	Inundación
Parásitos	Presión atmosférica -Normal -Ajustada Radiaciones ionizantes -Rayos x -Gama -Beta -Alfa	Humos -Metálicos -No metálicos	Interface persona tarea -Conocimientos -Habilidades con relación a la demanda de la tarea -Iniciativa -Autonomía y reconocimiento -Identificación de la persona con la tarea y la organización		Accidente de tránsito -Públicos -Robos -Atracos -Asaltos -Atentados -Desorden público	Derrumbe
Mordeduras	Radiaciones no ionizantes -Láser -Ultravioleta -Infrarroja	Material particulado	Jornada de trabajo -Pausas -Trabajo nocturno -Rotación -Horas extras -Descansos		Trabajo en alturas Espacios confinados	Precipitaciones -Lluvias -Granizadas -Heladas

6.8. EFECTOS POSIBLES

6.8.1 DESCRIPCIÓN DEL NIVEL DE DAÑO

Dentro de los efectos posibles se debe tener cuidado para garantizar que los efectos descritos reflejen las consecuencias de cada peligro identificado.

CATEGORIA DEL DAÑO	DAÑO LEVE	DAÑO MODERAD	DAÑO EXTREMO
SALUD	Molestias e irritación	Enfermedades que causas incapacidad temporal	Enfermedades agudas
SEGURIDAD	lesiones superficiales	laceraciones	Lesiones que generen amputaciones

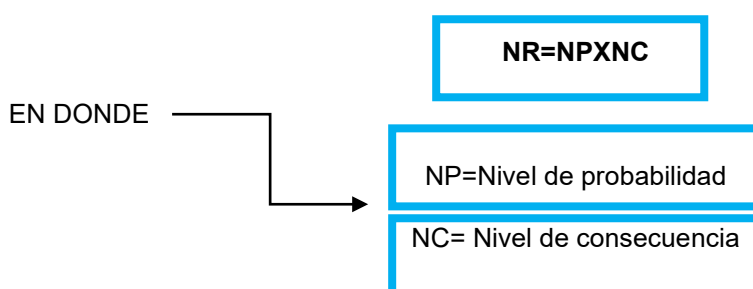
6.9. CONTROLES EXISTENTES

Una vez se ha determinado la valoración de las actividades, se determinaran los controles que la empresa ha implementado en su proceso de evolución en materia de seguridad y salud en el trabajo, estableciéndolos en el siguiente orden.



6.10. EVALUACION DEL RIESGO

La evaluación de los riesgos corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible, para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debería determinar lo siguiente:



NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)		NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de Deficiencia (ND)	10	MA-40	MA-30	A-20	A-10
	6	MA-24	A-18	A-12	M-6
	2	M-8	M-6	B-4	B-2

INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD

El resultado de la tabla anterior, se interpreta de acuerdo con el significado que aparece en la tabla siguiente.

NIVEL DE PROBABILIDAD	Valor de NP	Significado
Muy alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua o muy deficiente con exposición frecuente Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia
ALTO	Entre 20 y 10	Situación deficiente con situación frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral
MEDIO	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente Es posible que suceda el daño alguna vez
BAJO	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concentrable

Para determinar el nivel de consecuencias según los parámetros de la tabla siguiente.

NIVEL DE CONSECUENCIAS	NC	SIGNIFICADO
Mortal o catastrófico (M)	100	Muerte
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (incapacidad)



PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS

		permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Los resultados del nivel de la probabilidad y la determinación del nivel de consecuencias, se combina para obtener el nivel de riesgo, el cual se interpreta de acuerdo con los criterios del significado del nivel de riesgo.

Nivel de riesgo y de intervención NR=NPXNC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1000	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120
	25	I 1000-600	II 500-600	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

NIVEL DE RIESGO	NC	SIGNIFICADO
I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo este bajo control. Intervención urgente.
II	500-150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato
III	120-40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aun es aceptable

6.9. VALORACION DEL RIESGO

6.9.1. ACEPTABILIDAD DEL RIESGO

Una vez determinado el nivel de riesgo, la empresa decide cuales riesgos son aceptables y cuáles no.

Nivel de riesgo	Significado	Explicación
I	No aceptable	Situación critica. Corrección urgente
II	No aceptable o aceptable con control especifico	Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique

6.11. CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES

A continuación, se relacionan los criterios a tener en cuenta para establecer controles eficaces

- ✓ **Número de trabajadores expuestos:** Importante tenerlo en cuenta para identificar el alcance del control que se va a implementar
- ✓ **Peor consecuencia:** Aunque se han identificado los efectos posibles, se debe tener en cuenta que el control que se va a implementar evite siempre la peor consecuencia al estar expuesto al riesgo.
- ✓ **Existencia requisito legal asociado:** La organización podría establecer si existe o no un requisito legal específico a la tarea que se está evaluando para tener parámetros de priorización en la implementación de las medidas de intervención.

6.12. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

A continuación, se relaciona la jerarquía a tener en cuenta para la implementación de los controles para cada uno de los procesos de la empresa:

- ✓ Eliminación.
- ✓ Sustitución.
- ✓ Controles de ingeniería.
- ✓ Señalización, advertencia, controles administrativos.
- ✓ Equipos/ Elementos de Protección Personal.

En la mayoría de los casos, los peligros y riesgos no son posibles de eliminar y/o sustituir por tal razón se debe tener muy en cuenta todos aquellos controles de ingeniería, la señalización, advertencias y controles administrativos, además de la correcta utilización de los EPP's.

6. FACTOR DE JUSTIFICACIÓN

Una vez determinada la matriz se procede a determinar el factor de justificación con el fin de realizar el seguimiento a los riesgos que nos afectan directamente las actividades críticas de la empresa.

7. PLAN DE ACCIÓN

La empresa determina un plan de acción con la gerencia y responsables del SG-SST, garantizando que el proceso de valoración de los riesgos y el establecimiento de los criterios es correcto y la ejecución del proceso sea eficaz.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Es importante incluir dentro del programa de actividades capacitaciones y charlas, la programación para el cierre y/o cumplimiento de los planes de acción, de acuerdo a las actividades programadas dentro de la matriz estableciendo fechas para realizar el seguimiento al cumplimiento de las mismas.

9. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

La matriz general de identificación de peligros y riesgos se actualizará cada año; no obstante, cuando por motivo de convenios proyectos y/o contratos esporádicos, se generen actividades con riesgos diferentes a los ya



PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS

consignados en dicha matriz, se debe realizar una matriz específica con las actividades puntuales de dicho convenio, contrato y/o proyecto, con el fin de dar cubrimiento al control de todos aquellos peligros y riesgos derivados de las operaciones.

10. REVISIÓN Y APROBACIÓN

Una vez elaborada la matriz y priorizados los riesgos, la matriz es revisada por el **área administrativa** y aprobada por la **Gerencia**, con el fin de emitir la versión controlada y en este proceso de revisión se aprueban los recursos necesarios para dicha implementación.

11. REQUISITOS HSE

Los controles mencionados deben cumplirse en la ejecución de todas las actividades.

12. CONTROL DE CAMBIO

CONTROL DE CAMBIOS					
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Elaboración	Revisión	Aprobación
			Firma/Nombre/Cargo	Firma/Nombre/Cargo	Firma/Nombre/Cargo
01	08/06/2020	Emisión de documento inicial	Esp. salud ocupacional	Administración	Gerencia